

RESOLUCIÓN N° 1047 DE 08 OCT. 2025

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0766 del 01 de agosto del 2025

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69° de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25° del Acuerdo 035 del 2005 del Consejo Superior)

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1020 del 03 de octubre del 2025, se encargó de las funciones como Rector de la Universidad Pedagógica Nacional al profesor Víctor Eligio Espinosa Galán entre el 6 y el 10 de octubre del 2025.

Que mediante Resolución 0766 del 01 de agosto del 2025, se vinculó a la profesora **ALBA ELENA PINTO TORRES** identificada con documento No. 39.653.567, como Docente Catedrática del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 04 de agosto de 2025 y hasta el 21 de diciembre de 2025.

Que mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por el Director del Departamento de Ciencias Sociales, profesor Wilson Armando Acosta Jiménez, el Decano de la Facultad de Humanidades, profesor Alexander Cely Rodríguez y el Vicerrector Académico, profesor Víctor Eligio Espinosa Galán, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica de la profesora **ALBA ELENA PINTO TORRES** identificada con documento No. 39.653.567, adjuntando plan de trabajo firmado donde acepta el aumento de su carga académica.

Que el Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica de la precitada docente, mediante **CIARP-107 CAT-NOV-AUMENTO del 06 de octubre del 2025**.

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución 0766 del 01 de agosto del 2025, en el sentido de aumentar la carga académica de la siguiente docente catedrática, a partir del 17 de septiembre del 2025 y hasta el 21 de diciembre del 2025, quedando como se relacionan a continuación:

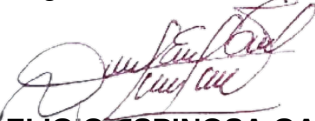
DEPENDENCIA	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CENTRO COSTOS	HORAS CC	AUMENTO HORAS	TOTAL H/CC	TOTAL HORAS
DPTO CIENCIAS SOCIALES	39653567	ALBA ELENA PINTO TORRES	ASISTENTE	70202	10	2	12	12

ARTÍCULO 2º. Los demás apartes de la Resolución 0766 del 01 de agosto del 2025, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **08 OCT. 2025**


VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN
Rector (E)

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán - VAC
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Revisó: Luis Eduardo León Otálora – Asesor Jurídico Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE